

FORMATO N°5 – CONSULTAS DE LA ENTIDAD

CONSULTORÍA PARA EL II CICLO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- DETALLE DE PREGUNTAS (ASPECTOS QUE LA ENTIDAD DESEA CONOCER O VALIDAR)

Respecto a información sobre el proveedor y el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

N°	PREGUNTA	RESPUESTA (marcar con una (X) la respuesta)		OPINIÓN (Detallar las razones de la respuesta, de corresponder)
		SI	NO	
1	¿Su representada se dedica al rubro del objeto contractual del presente requerimiento?			
2	¿Su representada cuenta con Registro Nacional de Proveedores (RNP) activo?			
3	¿Su representada cuenta con la condición de Micro o Pequeña empresa (MYPE)?			
4	¿Las condiciones y características señaladas en el numeral 7 de los términos de referencia, ¿le resultan suficiente para dimensionar el requerimiento del área usuaria y formular una oferta? De ser negativa su respuesta, indicar que otra información considera que deben ser agregadas.			
5	¿Se encuentra conforme con el plazo de prestación del servicio señalado en el numeral 6.3 del requerimiento?			
6	¿Se encuentra conforme con el lugar de prestación del servicio según lo establecido en el numeral 6.4 del requerimiento?			
7	¿Se encuentra conforme con la forma de pago establecido en el numeral 7 del requerimiento?			
8	¿Se encuentra conforme con los demás puntos de el requerimiento, en todos sus extremos?			
9	¿Su representada consideraría presentarse en consorcio para ofertar su propuesta en el procedimiento de selección?			
10	¿Su representada está de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.7 del requerimiento relacionado a la subcontratación en el marco del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 32069?			

Respecto a la validación de los requisitos de calificación:



N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	(Marca con X)	
		CUMPLO	NO CUMPLO
1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. S/. 190,000.00 (Ciento noventa mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Consultoría para la Implementación de Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001 y/o Servicios de consultoría para la implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y/o Servicio mantenimiento y mejora continua del sistema de seguridad de la información (SGSI) y/o Servicio de Consultoría para la Adecuación al Nuevo Reglamento de la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y/o Servicio de Consultoría ISO/IEC 27001 y/o Servicios de Consultoría para mejoras de Procesos de Seguridad de la Información.		
		Observaciones (de corresponder):	
2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos</u> <u>Un (01) Líder del Proyecto</u> Contar con experiencia no menor a seis (06) años gestionando proyectos de consultoría de implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de Información (SGSI) bajo al estándar ISO/IEC 27001. <u>Un (01) Consultor Senior en Seguridad de la Información</u> Contar con experiencia no menor a tres (03) años en proyectos de consultoría de implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de Información (SGSI) bajo al estándar ISO/IEC 27001. <u>Un (01) Especialista en Ciberseguridad</u> Contar con experiencia no menor a tres (03) años en servicios de consultoría en Ciberseguridad y/o Ethical Hacking y/o Análisis de Vulnerabilidades y/o implementación de controles de ciberseguridad. <u>Un (01) Auditor ISO 27001</u> Contar con experiencia no menor a tres (03) años en proyectos de consultoría de implementación y/o Auditoría de Sistemas de Gestión de Seguridad de Información (SGSI) bajo al estándar ISO/IEC 27001.		
		Observaciones (de corresponder):	

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	(Marca con X)	
		CUMPLIO	NO CUMPLIO
	FORMACIÓN ACADÉMICA Requisitos: <u>Un (01) Líder del Proyecto</u> Título Profesional en cualquiera de las siguientes formaciones académicas: Ingeniería en Sistemas de Información o Ingeniería de Redes y/o Comunicaciones o Ingeniería de Computación y/o Sistemas o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Industrial o Ingeniería Informática o Ingeniería de Software o Licenciado en Computación o Administración. <u>Un (01) Consultor Senior en Seguridad de la Información</u> Título Profesional o con Grado de Bachiller en cualquiera de las siguientes formaciones académicas: Ingeniería en Sistemas de Información o Ingeniería de Redes y/o Comunicaciones o Ingeniería de Computación y/o Sistemas o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Industrial o Ingeniería Informática o Ingeniería de Software o Licenciado en Computación. <u>Un (01) Especialista en Ciberseguridad</u> Título Profesional o con Grado de Bachiller en cualquiera de las siguientes formaciones académicas: Ingeniería en Sistemas de Información o Ingeniería de Redes y/o Comunicaciones o Ingeniería de Computación y/o Sistemas o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Industrial o Ingeniería Informática o Ingeniería de Software o Licenciado en Computación o Ingeniería Informática y/o de Sistemas. <u>Un (01) Auditor ISO 27001</u> Título Profesional o con Grado de Bachiller en cualquiera de las siguientes formaciones académicas: Ingeniería en Sistemas de Información o Ingeniería de Redes y/o Comunicaciones o Ingeniería de Computación y/o Sistemas, Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Industrial o Ingeniería Informática o Ingeniería de Software o Licenciado en Computación.		
		Observaciones (de corresponder):	

Respecto a las propuestas de factores de evaluación:

A.	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Marcar con X / Sustento	
		CUMPLIO	NO CUMPLIO
	<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 190,000.00 (Ciento noventa mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante quince años		

anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. ¿Su representada, puede ofertar una experiencia mayor (en monto) al establecido como mínimo en el requisito de calificación?		Especificar (de corresponder):	
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	CUMPLO	NO CUMPLO
<u>Evaluación:</u> Se evalúa la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: [LAS EMPRESAS PUEDEN PRECISAR DE MANERA OBJETIVA EL CONTENIDO MÍNIMO Y LAS PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA, EN FUNCIÓN DE LAS PARTICULARIDADES DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]. Debe contener como mínimo el enfoque que se aplica para alcanzar los objetivos: • Enfoque metodológico: justificación del método elegido y su alineación con los objetivos de la consultoría. • Instrumentos y técnicas utilizadas: herramientas de recolección y análisis de información. • Estrategia de implementación: pasos, fases o etapas de desarrollo, recursos requeridos para la implementación. • Evaluaciones de medio término: mecanismos para medir avances y ajustes necesarios • Apropiación del plan: estrategias para asegurar que los resultados sean aplicables por la entidad contratante. <u>Acreditación:</u> Se acredita mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta. ¿Su representada, puede ofertar una metodología en función al objeto de la convocatoria?		Especificar (de corresponder):	
C.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
C.1	CALIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLO	NO CUMPLO
<u>Evaluación:</u> Se evaluará si el profesional propuesto como LIDER DEL PROYECTO cuenta con MAESTRIA en el [CONSIGNAR EL			

GRADO O TÍTULO PROFESIONAL MAYOR AL REQUISITO DE CALIFICACIÓN QUE TENGA RELACION CON LA CONSULTORIA]		Observaciones (de corresponder):	
¿Su representada, puede ofertar un líder de proyecto con alguna maestría vinculado al objeto de la convocatoria?			
C.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLO	NO CUMPLO
<u>Evaluación:</u> Se evalúa en función al tiempo de experiencia del personal clave: LIDER DE PROYECTO. <u>Experiencia solicitada en los requisitos de calificación:</u> Deberá acreditar una experiencia mínima de seis (6) años gestionando proyectos de consultoría de implementación de Sistema de Gestión de Seguridad de Información (SGSI) bajo el estándar ISO/IEC 27001. ¿Su representada, puede ofertar un personal clave con experiencia mayor (en tiempo) al establecido como mínimo en el requisito de calificación.?			Especificar (de corresponder):
C.3	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLO	NO CUMPLO
<u>Evaluación:</u> Se evalúa en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como LIDER DE PROYECTO en [CONSIGNAR MATERIA O ÁREA DE CAPACITACIÓN, LA CUAL DEBE ESTAR RELACIONADA AL CAMPO O ESPECIALIDAD DE LA CONSULTORIA REQUERIDA Y A LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE CORRESPONDEN AL PERSONAL CLAVE DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL]. La capacitación debe haber sido finalizada en los últimos [CONSIGNAR LA CANTIDAD DE AÑOS, LOS CUALES NO PUEDEN SER MAYORES A DIEZ AÑOS] años contados hasta la presentación de las ofertas. ¿Su representada, puede ofertar una capacitación personal clave de LIDER DE PROYECTO en algún campo o materia vinculado al objeto de contratación?			Especificar (de corresponder):
D.	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	CUMPLO	NO CUMPLO

Evaluación: Se evalúa que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad social. En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas al objeto del contrato acreditan alguna(s) de las actividades relacionadas a la sostenibilidad social. ¿Su representada, cuenta con alguna practica de Sostenibilidad Social ?		Especificar (de corresponder):	
Nota importante Sostenibilidad Social: Se pueden considerar prácticas que busquen reducir las desigualdades sociales, así como promover la transparencia y el respeto a los Derechos Humanos, el cumplimiento y la adhesión a normativa y buenas prácticas internacionales de salud e higiene en el ámbito laboral. Ejemplos: - Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo¹. - Certificación en el sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS). El referido certificado dedilbe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas². - Reconocimiento del Ministerio de Trabajo³ o certificación en buenas prácticas laborales vinculadas al salario justo, entornos de trabajo seguros y sin riesgos para la salud, entornos de trabajo equitativos y con igualdad de oportunidades de desarrollo humano, sistemas o políticas sobre debida diligencia para erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva. - Inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo⁴. - Certificación en prácticas de promoción de la diversidad mediante políticas de no discriminación aplicable a procesos de reclutamiento, selección y contratación. Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva.			
E.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	CUMPLO	NO CUMPLO
Evaluación: Se evalúa que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad ambiental.			

¹ De acuerdo con el Reglamento de la Ley N° 29963, Ley General de la persona con discapacidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.

² Entre las certificaciones voluntarias más difundidas mundialmente, referidas al desempeño social en aspectos de la responsabilidad social en los lugares de trabajo, se encuentra la correspondiente al estándar SA 8000, propuesto por la Social Accountability International (SAI).

³ Mediante Resolución Ministerial N° 074-2019-TR, modificada por Resolución Ministerial N° 304-2020-TR y Resolución Viceministerial N° 001-2024-MTPE/2 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo se aprueban los Lineamientos para el Otorgamiento del Reconocimiento de Buenas Prácticas Laborales.

⁴ La inscripción en el REPPCD tiene una vigencia de doce meses, a cuyo vencimiento queda sin efecto de manera automática. Antes de su vencimiento, puede ser renovado.

¿Su representada, cuenta con alguna practica de Sostenibilidad Ambiental? <i>Nota importante</i> Sostenibilidad Ambiental: Son prácticas que procuran que la contratación de servicios genere el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su Ciclo de Vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción. Ejemplos: • Certificación que acredite que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con el estándar ISO 14001 o su equivalente. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación⁵, y estar vigente⁶ a la fecha de presentación de ofertas. • Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del “Programa Huella Hídrica”⁷. • Certificación en políticas empresariales tendientes al fortalecimiento de la economía circular; procedimientos para el almacenamiento, uso y disposición final de cada tipo de material peligroso. • Contar con algún tipo de seguro y/o reaseguro y/o autoseguro ambiental en caso de daño ambiental que requiera remediación por el ejercicio de sus actividades. Documento de verificación: Póliza de Seguro. Los evaluadores deberán detallar específicamente las condiciones para la acreditación respectiva. • Certificación en prácticas de reducción o compensación de la huella de carbono causada por las actividades económicas, o reconocimiento Huella de Carbono Perú del MINAM⁸. • Utilización de envases, embalajes y/o empaques utilizados en sus productos y/o para la prestación de sus servicios en donde se contiene algún porcentaje de material reciclado y/o son reciclables. Dependiendo el rubro, existen diversas certificaciones para acreditar ello, las cuales deberán ser precisadas por en las bases. • Contar con el reconocimiento del MINAM por haber cumplido un acuerdo de producción limpia (APL). • Contar con alguna calificación nacional y/o internacional por sus prácticas de sostenibilidad (por ejemplo pertenecer al Dow Jones Sustainability Index).	Especificar (de corresponder):						
F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA <u>Evaluación:</u> Se evalúa que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno ¿Su representada, cuenta con certificación del sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017)? El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="890 1355 1173 1411">CUMPLO</th> <th data-bbox="1173 1355 1434 1411">NO CUMPLO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="890 1411 1173 1601"></td> <td data-bbox="1173 1411 1434 1601"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="890 1601 1434 1850"> Especificar (de corresponder): </td> </tr> </tbody> </table>	CUMPLO	NO CUMPLO			Especificar (de corresponder):	
CUMPLO	NO CUMPLO						
Especificar (de corresponder):							

⁵ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

⁶ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

⁷ Mediante Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba la “Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas”

⁸ Visitar: <https://huellacarbonoperu.minam.gob.pe/>

El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.		
G. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLO	NO CUMPLO
Se evaluará en función a la oferta de capacitación virtual o presencial, adicional a las condiciones de la prestación, obligándose a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad contratante. ¿Su representada, podría proponer tiempo en horas de capacitación?		
	Especificar (de corresponder):	
H. MEJORAS AL REQUERIMIENTO	CUMPLO	NO CUMPLE
Constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en el requerimiento, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin generar un costo adicional a la entidad contratante. ¿Su representada, podría proponer mejoras a los términos de referencia?		
	Especificar (de corresponder):	
I. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	CUMPLO	NO CUMPLO
Se evalúa que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado ⁹ acorde con ISO 9001:2015 ¹⁰ o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere: Comercialización, suscripción, implementación y/o soporte de software de control y/o gestión de dispositivos móviles. ¿Su representada, cuenta con el citado certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento		

⁹ La Certificación implica que un organismo de certificación independiente garantiza la conformidad de los productos/ servicios/procesos o sistemas de una organización, frente a los requisitos de una norma establecida.

¹⁰ Entre las certificaciones más difundidas mundialmente, y que es aplicable a todas las organizaciones independientemente de su actividad o sector, referidas a la implementación de un sistema de gestión de la calidad, se encuentra la correspondiente a la norma internacional ISO 9001, propuesto por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO). La certificación de la norma ISO 9001 confirma que una organización ha demostrado mediante una evaluación (Auditoría de Tercera Parte) la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, y con ello su capacidad para proporcionar regularmente productos o servicios que satisfagan los requisitos de esa Norma Internacional, del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, así como su compromiso por aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz y mejora continua del sistema.



internacional ¹¹ ?		
-------------------------------	--	--

.....
**FIRMA DEL REPRESENTANTE O
CONTACTO DE LA EMPRESA**

¹¹ Sea firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de ILAC (International Accreditation Cooperation) o del IAAC (Inter American Accreditation Cooperation).